



Número de notificación : 2025/0097/DK (Denmark)

## Orden relativa a ciertos filtros de partículas retroadaptados

Fecha de recepción : 18/02/2025

Final del periodo de statu quo : 19/05/2025 (closed)

### Message

Mensaje 001

Comunicación de la Comisión - TRIS/(2025) 0460

Directiva (UE) 2015/1535

Notificación: 2025/0097/DK

Notificación de un proyecto de texto de un Estado miembro

Notification - Notification - Notifzierung - Нотификация - Oznámení - Notifikation - Γνωστοποίηση - Notificación - Teavitamine - Ilmoitus - Obavijest - Bejelentés - Notifica - Pranešimas - Paziņojums - Notifikasi - Kennisgeving - Zawiadomienie - Notificação - Notificare - Oznámenie - Obvestilo - Anmälan - Fógra a thabhairt

Does not open the delays - N'ouvre pas de délai - Kein Fristbeginn - Не се предвижда период на прекъсване - Nezahajuje prodlení - Fristerne indledes ikke - Καμιά έναρξη προθεσμίας - No abre el plazo - Viivituste perioodi ei avata - Määräika ei ala tästä - Ne otvara razdoblje kašnjenja - Nem nyitja meg a késések - Non fa decorrere la mora - Atidéjimai nepradedami - Atlikšanas laikposms nesākas - Ma jiftaħx il-perijodi ta' dewmien - Geen termijnbegin - Nie otwiera opóźnień - Não inicia o prazo - Nu deschide perioadele de stagnare - Nezačína oneskorenia - Ne uvaja zamud - Inleder ingen frist - Ní osclaíonn sé na moilleanna

MSG: 20250460.ES

1. MSG 001 IND 2025 0097 DK ES 18-02-2025 DK NOTIF

2. Denmark

3A. Erhvervsstyrelsen  
Langelinie allé 17  
2100 København Ø  
Danmark  
+45 35 29 10 00  
notifikationer@erst.dk

3B. Færdselsstyrelsen  
Sorsigvej 30  
6760 Ribe  
Danmark  
+45 72 21 88 99  
info@fstyr.dk

4. 2025/0097/DK - Transporte urbano y por carretera



5. Orden relativa a ciertos filtros de partículas retroadaptados

6. Automóviles (M1, M2) y camiones (N1).

Los tipos de vehículos en cuestión corresponden a los especificados en el Reglamento (UE) 2018/858.

7.

8. La Orden contiene normas para la aprobación de filtros de partículas retroadaptados.

En el anexo 1 se especifican los métodos de medición.

9. El objetivo del proyecto de Orden es adaptar la Orden, ya que se ampliará el grupo de vehículos cubiertos por las zonas ambientales, véase la normativa en materia de zonas ambientales. A partir del 1 de enero de 2026, las zonas ambientales también se aplicarán a los vehículos M2 de 3 500 kg o menos (turismos grandes).

Por lo tanto, deberá ser posible retroadaptar este grupo de vehículos con un filtro de partículas homologado para que puedan acceder a las zonas ambientales de Dinamarca.

El proyecto de Orden implica que los actuales sistemas de homologación de turismos y furgonetas se aplicarán también a los turismos grandes.

Además, se añade un método de medición alternativo para que el método de ensayo RDE, con el que se miden las emisiones en condiciones reales de conducción, pueda equipararse en lo sucesivo al método de ensayo NEDC actual. El ensayo RDE se realizará de conformidad con el Reglamento (UE) 2017/1151 de la Comisión Europea de 1 de junio de 2017, en su versión modificada.

En la actualidad, solo los servicios técnicos pueden someter a ensayo y aprobar los filtros de partículas para su retroadaptación a vehículos distintos de los cubiertos por la homologación alemana original. En el futuro, se añadirán organismos de ensayo aprobados, véase la Orden sobre la aprobación de organismos de ensayo y organismos de inspección en el ámbito de la tecnología de los vehículos, para que en este contexto se equiparen y puedan realizar las mismas tareas que los servicios técnicos.

Referencias a los textos de base:

artículo 68, apartado 1, primera frase, y el artículo 134 sexies de la Ley de tráfico por carretera, véase la Ley consolidada n.º 1312 de 26 de noviembre de 2024, y el artículo 1 sexies, apartado 2, de la Ley sobre la homologación y la inspección de vehículos, véase la Ley consolidada n.º 288 de 2 de marzo de 2023.

10. Referencias a los textos de base:

11. No

12.

13. No

14. No

15. No

16.

Aspecto TBT: No



EUROPEAN COMMISSION  
Directorate-General for Internal Market, Industry, Entrepreneurship and SMEs  
Single Market Enforcement  
Notification of Regulatory Barriers

Aspecto SPS: No

\*\*\*\*\*

Comisión Europea  
Punto de contacto Directiva (UE) 2015/1535  
email: grow-dir2015-1535-central@ec.europa.eu